

RESOLUCION. Nº. 0 1 1 9 DE 2023 22 MAR 2023

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN Nº. 2206 DEL 30 DE AGOSTO DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE – COLOMBIA (FPH)"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 2206 del 30 de agosto de 2022, creó la comisión accidental del frente parlamentario contra el hambre – Colombia (FPH), designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: JUAN LORETO GOMEZ SOTO, DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA, JUAN MANUEL CORTES DUEÑAS, JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE, NICOLAS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS, JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, LUIS DAVID SUAREZ CHADID, ARMANDO ZABARAIN D'ARCE, GERARDO YEPES CARO, CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZON, ANDRES GUILLERMO MONTES CELEDON, YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI, LIBARDO CRUZ CASADO, INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO, ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA, JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, LUIS MIGUEL LOPEZ ARISTIZABAL, FLORA PERDOMO ANDRADE, PEDRO JOSE SUAREZ VACCA, HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZON, JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, JORGE ANDRES CANCEMANCE LOPEZ, ANDRES FELIPE JIMENEZ VARGAS, CHRISTIAN MUNIR GARCES ALJURE, TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, DIOGENES QUINTERO AMAYA, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, HERÁCLITO LANDINEZ SUAREZ, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN, EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN, JAIRO REINALDO CALA SUAREZ, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, PEDRO BARACUTAO GARCIA OSPINA, la cual tiene como objeto, fortalecer los procesos legislativos e institucionales relacionados con el derecho humano a la alimentación, a través de la promoción de la legislación que permita la construcción de políticas públicas con presupuestos adecuados, que faciliten la consecución del derecho.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la COMISIÓN ACCIDENTAL DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE – COLOMBIA (FPH), modificar el artículo primero (1º) de la Resolución No. 2206 del 30 de agosto de 2022, en lo que refiere a los integrantes de la Comisión.

Archivo: Resolución
Elaboro: Camilo Acuña C.
Reviso: Claudia Oyuela



Continuación de la Resolución N.º 0119

DE 2023

22 MAR 2023

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N.º. 2206 DEL 30 DE AGOSTO DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE – COLOMBIA (FPH)"

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N.º MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero (1º) de la resolución 2206 del 30 de agosto de 2022, en el sentido de retirar al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERACLITO LANDINEZ SUAREZ como integrante de la COMISIÓN ACCIDENTAL DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE – COLOMBIA (FPH).

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 22 MAR 2023



DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

Modificaciones comisiones accidentales

1 mensaje

Rubby Yesenia Parrado Rodríguez UTL <rubby.parrado@camara.gov.co>

7 de marzo de 2023, 08:00

Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Cordial saludo Camilo,

Atendiendo a las proposiciones radicadas por las y los Honorables Representantes para modificaciones sobre ingresos y retiros de comisiones accidentales, y por instrucciones del presidente de la Cámara, el representante David Racero, me permito solicitarle las siguientes modificaciones:

- Comisión Accidental de seguimiento a la implementación del Catastro Multipropósito

Retirar: H.R. Heraclito Landinez

Ingresar: H.R. Carlos Carreño, H.R. Karen López, H.R. Jhon Agudelo, H.R. Karen Manrique

Incluir como coordinadores a: H.R. Karen López, H.R. Jhon Agudelo, H.R. German Gomez, H.R. Luis Díaz

- Transformación digital de la educación:

Retirar: H.R. Heraclito Landinez

- Comisión Accidental de seguimiento al proyecto Aerocafé

Retirar: H.R. Heraclito Landinez, H.R. Martha Alfonso

- Comisión accidental del frente parlamentario contra el hambre

Retirar: H.R. Heraclito Landinez

- Comisión accidental Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Retirar: H.R. Heraclito Landinez, H.R. Alberto Tejada

- Grupo de amistad entre el Congreso de la República de Colombia y el Consejo Nacional Saharaui - Parlamento Saharaui

Retirar: H.R. Alberto Tejada

- Comisión Accidental para el seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz entre el Estado Colombiano y las FARC EP

Ingresar: H.R. David Racero, H.R. James Mosquera, H.R. Catherine Juvinao, H.R. Jennifer Pedraza, H.R. Luis Alban, H.R. Leonor Palencia, H.R. Diogenes Quintero, H.R. Luis Ramiro, H.R. Jorge Tamayo (Según archivo adjunto).

Agradezco la atención;

Cordialmente;